

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR N° 14**INICIO DE LA SESIÓN**

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 30 días del mes de junio de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran los Consejeros Docentes Titulares Darío E. KUSINSKY, Gonzalo KODELIA, Santiago PEREZ TERUEL, Omar VIDABLE, Julián Enrique BERNAULE, María Trinidad LATORRE y Nicolás DIANA y el Consejero Docente Suplente Sergio LUACES; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Silvia SALAS NUÑEZ, Omar Ernesto ZALAZAR y Néstor Javier JORDÁN y los Consejeros No Docentes Titulares: Horacio Rubén MORENO, Rubén Néstor LUCERO y la Consejera No Docente Suplente Melina CASTILLO CHEBROUX.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente cede la palabra al Secretario Alejandro ALEGRETTI y menciona que ha ingresado un tema para tratar sobre tablas. El Consejero PEREZ TERUEL ingresó por Mesa de Entradas un Proyecto de Declaración del Consejo Superior sobre las elecciones del Centro de Estudiantes de Abogacía que tramita por Expediente S01-529/17.

Se somete a votación su incorporación al Orden del Día y su tratamiento como último punto del Orden del día, con el resultado siguiente: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

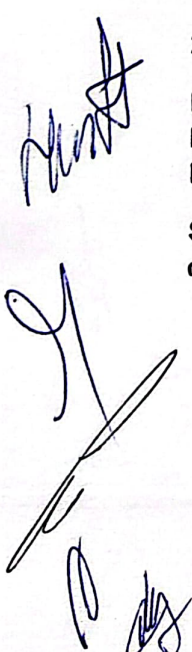
A. Consideración de las Actas Provisorias de las Sesiones Ordinarias N°12 del 28 de abril de 2017 y N°13 del 19 de mayo de 2017.

1) Designación de los consejeros que firmaran el Acta N° 12.

2) Designación de los consejeros que firmaran el Acta N° 13

El Secretario Alejandro ALEGRETTI propone la designación de los Consejeros Néstor JORDÁN, Horacio MORENO, Santiago PÉREZ TERUEL, Darío KUSINSKY y Omar VIDABLE para firmar las Actas N° 12 y N° 13.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la designación de los consejeros firmantes. En consecuencia, se tiene por aprobado la suscripción



del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo Superior por los Consejeros Néstor JORDÁN, Horacio MORENO, Santiago PÉREZ TERUEL y los Consejeros Darío KUSINSKY y Omar VIDABLE para el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo Superior.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Señor Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

Punto B del Orden del Día- Informe del Rectorado

El Señor Rector comienza su informe manifestando su preocupación por algunas situaciones que están sucediendo a nivel nacional, el aumento de las situaciones de violencia y represión policial que se viven cotidianamente, la Universidad por supuesto no está ajeno a éstas situaciones porque muchas Universidades también han sido víctimas de intromisiones ilegales injustificadas de fuerzas de seguridad, violando la autonomía universitaria, este es un tema sobre el que tenemos que estar muy atentos todos, saber y ser conscientes de que las fuerzas de seguridad no pueden ingresar a la Universidad salvo que haya una autorización expresa del Rectorado o de la Justicia Federal de lo contrario no pueden ingresar, lamentablemente esto ha sucedido en algunas Universidades es por esto que todo el sistema universitario está preocupado y es una cuestión que tiene a todos los Rectores en comunicación constante para estar atentos y manifestar nuestro repudio y hacer que cese. Relacionado con esto también, seguramente habrán leído y nosotros como Universidad hemos recibido la preocupación de muchos estudiantes por problemas con el cobro de las becas Progresar, quiero informales que se elevaron los reclamos correspondientes a las autoridades nacionales, y la respuesta que se obtuvo es que según las fuentes oficiales la beca Progresar sigue vigente y que no hay ninguna medida de suspensión o baja y que si hay problemas deberían ser aislados, que habría que notificar para poder solucionarlos. Debemos estar atentos para ver si se regulariza el cobro como corresponde.

En cuanto a cuestiones más locales y de nuestra Universidad se ha completado un nuevo Ciclo de Inicio Universitario, más de 3000 alumnos completaron el CIU, la novedad quizás este año es que además de haber duplicado el número de ingresantes es que hemos ido puliendo mecanismo de evolución de parte de los estudiantes. De sus impresiones acerca del curso, la encuesta que se realizó tuvo más de 1500 respuestas lo cual es un número altísimo para tener estadísticas en un universo de 3000 personas, y esto se vio enriquecido en reuniones con todos los docentes del CIU, la devolución de los estudiantes fue muy buena sobre todo en relación a la calidad y a la preocupación de los docentes en el aula, se hicieron también unas cuantas preguntas vinculadas a los objetivos también que nosotros nos planteamos cuando hace dos años reformamos el ciclo de inicio, las respuestas reflejan que están siendo cumplidos los objetivos que tienen que ver básicamente con

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

internas y externas contenidas y habilidades que nosotros tenemos fundamentalmente para iniciar una carrera universitaria pero que los alumnos ya tienen del colegio secundario y no trabajar tanto en contenidos nuevos y en búsqueda de información sino en refuerzo de habilidades y esto se refleja en la encuesta que esos objetivos los está cumpliendo, por supuesto hay que seguir trabajando para seguir mejorando el CII pero también la deserción de los docentes es que percemos la diferencia con el ciclo de antes anterior que era el CITU son menores. Hay que seguir trabajando en cuestiones como la actualización docente, que es una deficiencia grande que se detecta, seguir puliendo los materiales de estudio así que seguramente la editorial universitaria va a tener trabajo porque es probable que hagamos reimpresiones en los cuadernillos pero las contribuciones fueron muy buenas. Otra cuestión importante es que la tasa de abandono del CII es bajísima digamos que las diferencias entre inscriptos y quienes completan el ciclo y la cantidad de abandonos que en realidad no son abandonos porque quizás es gente que se ausenta y marca legajo a pasar la primera clase en la Universidad, pero sobre el universo de estudiantes que existieron al menos una vez un aula de la UNPAZ la tasa de deserción es bajísima comparado con otros ambientes, esto sigue mejorando y es digno de informar al Consejo Superior porque es una política que nosotros hemos enfatizado en el Plan de Desarrollo Institucional, que aprobó este Consejo Superior y que estamos llevando adelante con éxito así que mis felicitaciones a todo el equipo de la Secretaría Académica.

Otra de las cuestiones por comentar es que hemos entregado los primeros Diplomas de Abogados y Abogadas de la UNPAZ también junto con un título de Licenciada en Administración y títulos de Procuradores, estuvo presente el Jefe de Gabinete de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, Abog. Mario GIMELLI y además contamos con la presencia de las autoridades del Colegio de Abogados de San Martín con quienes tuvimos la posibilidad de inaugurar formalmente un consultorio jurídico gratuito que funciona en el otro edificio de la Universidad, con los que estamos haciendo un gran trabajo. Es algo que es una de las tantas cosas en las que se ve un antes y un después, el Colegio había tenido un primer acercamiento en los primeros años de la Universidad con firma de Convenios pero sin actividades sustantivas que se realizaran, todo lo contrario al principio de nuestra relación había cierta distancia por los prejuicios de la mala experiencia anterior con la Universidad y la verdad que se pudo revertir este prejuicio y a fuerza de trabajo estamos profundizando cada vez más este vínculo. También se han realizado cursos de Posgrado con el Colegio de Abogados de San Martín y no solamente es importante para la Comunidad de José C Paz y para la Universidad esta relación sino sobre todo para nuestros egresados porque la mayoría de los Abogados y Abogadas que se recibieron van a matricularse en el Colegio Profesional de San Martín.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'M' and several illegible signatures.

En relación a lo que continúa después de la Graduación se presentó y se recibió el informe favorable de la Coneau sobre la acreditación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de la que participan muchos docentes, e incluso ya hay muchos egresados que la están cursando. Nosotros estamos de paso y lo que vamos a dejar son políticas firmes, entonces que mejor que nuestros egresados se puedan capacitar como docentes universitarios y sean en el futuro quienes inicien una carrera docente y que sean docentes y autoridades de esta Universidad.

Hoy vamos a tratar un Convenio Marco con la Municipalidad de Pilar, ustedes saben que tuvimos un primer cuatrimestre con una cursada del CIU en Pilar que ya va a iniciar el segundo semestre de la Carrera de Gobierno Electrónico y estamos en tratativas tanto con la Municipalidad de Pilar como de Escobar para abrir carreras en ambos municipios, carreras que ya tenemos nosotros pero con financiamiento de los municipios o del Estado Nacional conseguido a partir de las gestiones que van a hacer los municipios. Esto vale aclarar porque la situación presupuestaria de la Universidad sobre todo por sus inicios tiene fallas estructurales que ya se comentaron en alguna otra Sesión del Consejo Superior y por supuesto que no se pueden abrir más cosas sin tener una previsión presupuestaria que lo permita.

Por otro lado se presentaron los papeles para la acreditación de la Carrera de Enfermería, es un proceso de acreditación que seguramente va a tener idas y venidas y observaciones sobre todo porque es una carrera que está en marcha y es un trabajo de mucho esfuerzo de parte de Autoridades, docentes y No Docentes pero llegamos con los plazos para la presentación de papeles para iniciar la acreditación para poder seguir teniendo la carrera en nuestra Universidad y para que los títulos de nuestros egresados tengan validez nacional.

Por último la Empresa Adjudicataria ha comenzado a instalar el obrador de la obra de aulario y comedor universitario financiada por el Banco para el Desarrollo de América Latina, la CAF. Es muy importante después de gestiones innumerables poder llegar a ver que se están empezando los primeros pasos de la obra. En relación a esto se va a tratar un proyecto sobre el estacionamiento ya que no tenemos más el estacionamiento pegado a nuestro edificio sino que lo hemos tenido que mudar e instalarle luces, siendo necesario aprobar un reglamento de estacionamiento para seguir ordenando las cosas que hay que ordenar en la Universidad.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al punto C del Orden del Día

C. Comunicaciones recibidas

- a) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos
- b) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
- c) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad
- d) Acta de la Comisión de Presupuesto

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto D del Orden del Día

D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones

- 1) Expte. S01-248/2017. Código de Convivencia.

Continúa en estudio de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

E. Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior

- 1) Expte. S01-084/17. Negociación colectiva No docente- CIN.



Este punto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, básicamente viene a normalizar una situación que de hecho ya sucede y es que la Universidad de José Clemente Paz adhiere al CIN como parte de empleador a la discusión paritaria con el gremio No Docente, se adoptó a referéndum porque el CIN mandó la comunicación pidiendo que aquellas universidades que todavía no habían suscripto el Convenio lo hagan dentro de un plazo determinado, como no llegaba a ser tratado por el Consejo, el Rector lo adoptó y ahora se está poniendo en tratamiento, pero en realidad lo único que hace es cristalizar una situación que de hecho sucede y es que el CIN es el que discute la paritaria.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la Negociación colectiva No docente- CIN por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 2) del Orden del Día

- 2) Expte. S01-261/17. Convalidaciones Designaciones Docentes 2016.



Este tema a tratar tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Presupuesto, esto es algo que ya se ha hecho

en otro Consejo y es convalidar las designaciones de los docentes transitorios del año pasado.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega que más allá de que se contó con el voto unánime de todos los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos quiere destacar la posibilidad y la regularidad con la cual estamos aprobando y ratificando por el Consejo Superior estas designaciones, en general, los plazos y los tiempos de ratificación eran otros así que haya llegado al Consejo en este momento y antes de mitad de año es señal de que de a poco se van regularizando los procesos y los circuitos administrativos, hay un trabajo en conjunto con Recursos Humanos y con los Departamentos pero lo cierto es que los productos se generan y están los resultados en la mesa.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tienen por aprobadas las Convalidaciones de las Designaciones Docentes 2016.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 3) del Orden del Día

3) Expte. S01-139/17. Convenio Marco entre la UNPAZ y la Municipalidad de Pilar

El Secretario manifiesta que se trata de un Convenio Marco de cooperación como todos los aprobados en este Consejo, que ya trajo la posibilidad de dar el CIU en el primer cuatrimestre en el municipio y ahora la carrera de Gobierno Electrónico.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Convenio Marco entre la UNPAZ y la Municipalidad de Pilar.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 4) del Orden del Día

4) Expte. S01-585/16. Seminario de Posgrado: Migraciones, una Mirada desde la Metodología Cualitativa.

El expediente tiene dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Dra. Alejandra ROCA y expresa que este Seminario se dictó el año pasado y esto tiene que ver con que contamos en la Universidad con una Investigadora CONICET Celeste CASTIGLIONE, que cuando se empezó a conformar la Secretaría la convocamos y empezamos a trabajar con ella, descubrimos que era una persona que tenía muchísima voluntad de

trabajo potencial, ha sido una persona fundamental para organizar la jornada de migraciones, que nos permitió conectarnos con muchos equipos de investigación y la idea era que si teníamos un Investigador CONICET en la Universidad radicado, pudiera dictar un segundo curso para que se vayan consolidando y formando equipos de investigación, para que haya más formación y para que ella también tenga un espacio docente. En el Seminario del primer año ella presentó dos proyectos de investigación y estaban conformados por docentes y estudiantes avanzados de la UNPAZ que se fueron formando en las temáticas de migraciones y que ahora son investigadores de dos proyectos que fueron aprobados. El Seminario si bien es de posgrado porque la idea es que lo cursen los docentes y graduados de la Universidad va a estar abierto al grado y es algo que sugirió la Comisión de Ciencia y es algo que después vamos a tratar de articular con la Secretaría Académica para ver de qué forma podemos ofrecerlo en el grado como un seminario optativo porque realmente varios estudiantes que lo cursaron sin poder acreditarlo se integraron a estos equipos de investigación.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado por unanimidad el Seminario de Posgrado: Migraciones, una Mirada desde la Metodología Cualitativa.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 5) del Orden del Día

- 5) Expte. S01-624/16. Acta complementaria al Convenio Marco de asistencia y colaboración entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Licenciada Alejandra ROCA y manifiesta que es un Acta Complementaria porque la Universidad ya había suscripto un Convenio con la Facultad de Filosofía y Letras y la presente Acta se realizó en el marco de la acreditación de la Carrera de Enfermería. Se trata de un acuerdo con el equipo del Programa de Antropología y Salud de la UBA que tiene más de 30 años de trayectoria y es uno de los equipos más importantes de investigación social en salud. Antes de la firma del Acta ya habíamos generado colaboración con el equipo, con la presencia de Guadalupe GARCÍA en el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte que vino desde el área de investigación para empezar a fortalecer y trabajar con los equipos y generar este tipo de vínculos.

También se generaron dos proyectos acreditados, en la actualidad la Universidad cuenta con cuatro proyectos acreditados de los cuales dos son de Salud, justamente una de las directoras de esos proyectos es la Directora del Programa de Antropología y Salud de la UBA que presentó un proyecto que fue muy bien evaluado y que creemos que va a generar una sinergia de formación de investigadores en la UNPAZ con docentes de la propia UNPAZ y básicamente el Acta tiene que ver con establecer una cooperación formal con este equipo para formar investigadores, desarrollar actividades de investigación con los seminarios, realizar talleres de investigadores, traer invitados a hacer charlas para los investigadores en formación y a su vez dirigir proyectos e incluso dar también una mano en la formación de posgrado, debiendo estar muy atentos a una próxima convocatoria de becas CIN para formación de posgrados docentes y también vamos a necesitar directores de proyectos, que aún en nuestra planta no tenemos la capacidad de poder tener mucha cantidad de directores de becas, y asimismo vamos a contar con esta cooperación para poder tener tutores y directores que nos ayuden a fortalecer los equipos en general de salud, y no solo de enfermería.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada el Acta Complementaria al Convenio Marco de asistencia y colaboración entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 6) del Orden del Día

- 6) Expte. S01-058/17. Acuerdo Específico de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre la UNPAZ y la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

El presente Convenio cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios. El mismo es para que los alumnos en el transcurso de su formación académica realicen prácticas pre-profesionales, esto ya se viene realizando y de hecho según el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos podemos informarles que algunos alumnos que realizaron allí sus prácticas han sido incorporados en la Institución, por lo cual tiene una doble importancia para la Universidad porque le permite a los alumnos completar su formación enfrentándose a las cuestiones reales de la profesión y de la práctica y además porque les brinda la posibilidad de insertarse laboralmente. Este Convenio es para todas las carreras que se dictan en la Universidad.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNALDE y expresa que en el marco del desarrollo sostenible de las acciones que llevamos adelante este acuerdo da una posibilidad muy sustentable para la práctica de los estudiantes, porque en particular en el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, donde una de las carreras tiene 170 destinos de distintas prácticas más de 60 son de Malvinas y esto le da un marco muy diferenciado en el desarrollo profesional a estudiantes de ese Departamento.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado der. por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado por unanimidad el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre la UNPAZ y la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 7) del Orden del Día

7) Expte. S01-419/17. Tercer Protocolo Ejecutivo Adicional al Acuerdo Marco entre la Universidad Nacional de José G. Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco.

Este expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos, de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Presupuesto. Como bien lo dice su título es el tercer protocolo que se realiza con la Escuela de Gobierno de Chaco para brindar capacitaciones y formación a distintos estamentos de la administración pública de Chaco, y en este caso en particular se encuentra dirigido a Directores de Escuelas.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y expresa que es el Tercer Protocolo con la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco que se suma al Curso Intensivo de Capacitación y a la Diplomatura de Posgrado de Gestión Municipal y esto se enmarca en los programas y en las acciones de articulación con el nivel medio, con las escuelas y también con el nivel superior no universitario y en este caso dirigido a directores de escuelas secundarias en donde nosotros aportamos por supuesto el programa curricular y el plan del docente en cuatro módulos de 40 horas y en donde la Escuela de Gobierno de Chaco sufragará los gastos operativos del programa. Es una línea que se está profundizando desde la Universidad que es la articulación con el sistema de educación media y terciaria y en el cual se suma esta acción a las cinco que ya viene impulsando la Universidad con escuelas de la región.

Toma la palabra el Presidente Federico THEA, y manifiesta la importancia de la vinculación de la UNPAZ con la Escuela de Gobierno de la provincia de Chaco, primero porque es una de las pocas Escuelas de Gobierno provinciales

que funcionan y además que funciona muy bien y tienen una impronta los cursos que nos piden y los currículum que nos piden muy enfocados a resolver problemas concretos de la gestión, tienen un nivel de exigencia muy elevado y la verdad que a nosotros nos sirve mucho no solamente por el aporte que le hacemos a la provincia y a los distintos municipios de la provincia de Chaco sino también que en el marco de todos estos acuerdos específicos los programas que vamos generando y la experiencia que da a nuestros docentes, sirve mucho también para pensar en nuestra región y en como extender este tipo de ofertas.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Tercer Protocolo Ejecutivo Adicional al Acuerdo Marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco, por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F del Orden del Día

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior

- 1) Expte. S01-423/17. Sistema Integral de Orientación al Estudiante.

El expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario le cede la palabra al Consejero Gonzalo KODELIA quien expresa que dentro del marco de las políticas activas de acompañamiento preparamos y presentamos este proyecto de reglamentación de un Sistema Integral de Orientación al Estudiante que tiene como meta acompañar y colaborar en la construcción universitaria de nuestros estudiantes como fueron también pensados los otros dispositivos de acompañamiento, principalmente las tutorías. Se despliegan en tres líneas de acción principales: una línea integral, una línea específica y una línea propiamente vocacional. La línea integral tiende a generar dispositivos mediante talleres, entrevistas, consultas acerca de las dificultades que el estudiante va presentando no solo en el trayecto académico sino dificultades que pueden venir de condicionantes sociales, laborales y familiares. La segunda línea está más especificada en las dificultades académicas y tiene que ver con estar en los momentos críticos en el desarrollo del trayecto formativo del estudiante donde surjan dudas de si seguir o no, de cambiar de carrera, de cómo hacer o elaborar su programación universitaria, sus distintos planos de estudio, como abordar momentos del desarrollo del cuatrimestre y de las materias. La tercera línea tiene que ver con la orientación vocacional específica que lo presentamos con los estudiantes

que ya están en las carreras, pero principalmente con los estudiantes de nivel secundario y los que cursan el CIU.

El Consejero KODELIA destaca que el trabajo que se hace desde pensar las políticas de acompañamiento es elemental para después lograr buenos resultados, que vemos manifestados en la retención del CIU, se nota también de las charlas con los docentes el trabajo de los tutores iniciales y de los tutores de los primeros años que por suerte también inscriptos en la misma lógica pudimos desarrollar en coordinación con los Departamentos Académicos, especialmente para los espacios curriculares críticos para las primeras materias de los primeros años.

Toma la palabra el Presidente Federico G. THEA y agrega que el sistema universitario argentino tiene un bajo porcentaje de graduación de los estudiantes y esto se señala generalmente como un problema, la cuestión es cómo se aborda este problema y cuál es la solución que se propone, y acá nos enfrentamos con dos modelos, dos visiones y dos posibilidades. No hay mucha vuelta, una posibilidad es hacer un filtro al inicio y elegir cuando se llega a la Universidad y qué estudiantes va a recibir la Universidad mediante cursos expulsivos, mediante exámenes excluyentes y así se va a facilitar la cursada, se van a gastar menos recursos, va a ser más eficiente y la tasa de graduación va a ser más alta. Si concebimos a la Universidad como un derecho claramente esa no es la forma de abordar el problema sino que es de una manera más compleja con idas y vueltas, probando distintas herramientas pero a partir de varios conocimientos que es la vida del estudiante universitario, que se va construyendo paulatinamente y hay que acompañarlo.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Sistema Integral de Orientación al Estudiante, por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 2) del Orden del Día

- 2) Expte. S01-484/17. Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

El Expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, que propuso un cambio que fue tomado, así que con la modificación planteada en la Comisión se remitió con los antecedentes de la presente Sesión el texto definitivo, y es el que se está sometiendo a votación.

Toma la palabra el Secretario Legal Luis ROMITI y manifiesta que dentro del Plan de Desarrollo Institucional que aprobó este Consejo Superior, se previó que la Secretaría Legal y Técnica elabore un proyecto de reglamento electoral para la elección de los representantes al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales por los distintos estamentos. Hace dos años se realizaron las primeras elecciones que fue un proceso que no tuvo impugnaciones ni observaciones y estuvo regido por una Resolución que se tomó de base para trabajar en este nuevo proyecto. Se realizaron algunos ajustes sobre la base de las experiencias de esas elecciones. Una de las cuestiones que se suscitaron en las elecciones pasadas es que los estudiantes reclamaban boletas para poder utilizar en sus campañas así que ahora se incluyó que de acuerdo a las limitaciones presupuestarias de la Universidad por ejemplo se le suministren boletas a las distintas listas para que hagan campaña, y el otro aspecto que se incorporó que no estaba en el primer Reglamento es el proceso para elección de los representantes de los estamentos docentes y estudiantes a los Consejos Departamentales.

En cuanto a la estructura de la norma hay dos títulos uno en general que regula los aspectos generales, las competencias de la junta electoral, la conformación de la junta electoral, la enumeración de los distintos instrumentos que se tienen que utilizar para el proceso y los plazos y un título que tienen disposiciones especiales para cada uno de los estamentos, en parte son ratificaciones que ya están contenidas en el estatuto y como novedad en este Reglamento está previsto que miembros de los estamentos docentes y estudiantes por ejemplo puedan ser electos como representantes a los Consejos Departamentales y al Consejo Superior, y se prevé llegado el momento en que orden de prioridad tienen que ejercer la representación. En términos generales entendemos que este proyecto garantiza la participación democrática de todos y un proceso transparente en función de todas las disposiciones que se previeron.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro Alegretti con la lectura de los puntos F 3) del Orden del Día.

3) Expte. S01-034/17. Aceptación de Renuncia del Docente PREGNO, Carlos Elián.

Este expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Presupuesto. A partir de unas denuncias de grupo de alumnos se le corrió traslado al docente, tratándose de un docente concursado regular. En dicha presentación, PREGNO manifestó su desacuerdo

con lo manifestado por los estudiantes y expresó su voluntad de no continuar dando clases porque no se ajustaba a su proyecto profesional, lo cual fue respetado por el Departamento y se propició la aceptación de la renuncia del docente en cuestión.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA e informa que se va a abstener de votar porque se trata de un docente que da clases en las Carreras de Abogacía y de Trabajo Social. Asimismo menciona que el problema surgió en la Carrera de Trabajo Social y que él elevó el trámite dando la conformidad a la renuncia en el ejercicio de su derecho a renunciar, es por esto que me abstendré de votar como lo hice también en la Comisión de Asuntos Académicos.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa CATORCE (14), una (1) abstención correspondiente al Consejero Nicolás DIANA y por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aceptada la Renuncia del Docente PREGNO, Carlos Elián.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 4) del Orden del Día

4) Expte. S01-251/17. Reglamento de Circulación y Permanencia Vehicular en las playas de Estacionamiento de la UNPAZ.

El expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Presupuesto.

Tal como mencionó el Señor Rector en su Informe, se trasladó el estacionamiento a la entrada de la calle Leandro N. Alem y José C. Paz, lo que plantea brevemente el proyecto que está a consideración de este Consejo es delegarle al Rector la facultad reglamentaria del funcionamiento del estacionamiento estableciéndole algunos puntos que debe respetar dicha reglamentación. Se establece, respecto de la posibilidad de tarifar el estacionamiento, que la respectiva tarifa que se fije debe ser gratis para los trabajadores de la Universidad, tanto docentes como no docentes, respetando los distintos Convenios Colectivos que regulan la actividad. Respecto del financiamiento que se obtenga a partir del funcionamiento del estacionamiento, se establece que debe ser utilizado para solventar los gastos que implica administrar el propio estacionamiento, la seguridad y demás cuestiones y para becas de estudiantes, para poder ampliar la oferta de becas de la Universidad a partir de la renta que se obtenga y que de la tarifa que se establezca, los alumnos deberán abonar como máximo el 50% de la misma; para también

darle un beneficio a los alumnos que vienen a estudiar entendiendo que lo recaudado va a financiar la posibilidad de aquellos alumnos que más necesiten el apoyo para poder continuar con sus estudios.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Reglamento de Circulación y Permanencia Vehicular en las playas de Estacionamiento de la UNPAZ, por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 5) del Orden del Día

5) Expte. S01-252/17. Modificación Estructura de la UNPAZ 2017.

El proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Presupuesto.

Cuando se aprobó la estructura de la Universidad dijimos que como toda estructura de toda organización es dinámica y seguramente en el transcurso del tiempo iba a ser necesario algún ajuste. De los ajustes que se están planteando ahora uno es de acomodar la norma a la estructura, adecuando la dependencia funcional de la Tesorería en la Dirección General de Administración, sería solamente acomodar el organigrama, lo mismo que el Centro de Producción Audiovisual (CEPA) que pasa a depender funcionalmente de la Dirección de Comunicación y así como también la creación en la estructura de una Jefatura Operativa en el Rectorado para adecuar un poco las tareas que se realizan en el área de gestión administrativa y la creación de una Oficina o ventanilla común para los tres Departamentos Académicos de atención al público para agilizar la gestión de los trámites administrativos.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la Modificación de la Estructura de la UNPAZ 2017, por unanimidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI y detalla el último tema de este Consejo que se acordó agregar sobre tablas que es la Declaración del Consejo Superior sobre las elecciones del Centro de Estudiantes de la Carrera de Abogacía, ingresado por Mesa de Entradas mediante el Expte. S01-529/2017.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Consejero Santiago PÉREZ TERUEL quién manifiesta que en un contexto donde coincide con el Consejero Julián BERNAULE, en el que estamos utilizando un proceso

progresivo y sostenible para dar los pasos que permitan la consolidación de la institucionalidad a los Órganos de Gobierno de la Universidad, con el objetivo principal de fortalecer la autonomía a los efectos de poder brindar a la Comunidad una oferta académica que permita gestionar altos estándares de excelencia y que le permita a los estudiantes y a la comunidad universitaria poder progresar socialmente y en un contexto político donde es innegable que un plan macroeconómico del Estado Nacional avanza con ajustes que no tienen como prioridad esencial el acceso a la educación universitaria para los sectores populares, yo entiendo que tenemos el deber en el marco de algunos comentarios que han surgido en las redes sociales con relación a la elección de las autoridades del Centro de Estudiantes de Abogacía, donde he verificado con preocupación, indignación pero con principal preocupación por lo que implica para la Universidad que sean difamados y calumniados injustamente trabajadores de esta casa y autoridades, creo que como pleno del Consejo tenemos la oportunidad de aclarar frente a la comunidad educativa cuales son las responsabilidades de la Universidad en el marco de los procesos electorales e instar por supuesto a una solución democrática, dialogada entre los distintos actores sobre el actual conflicto para que democráticamente encuentren un cauce y puedan solucionar las eventuales diferencias que hayan en el marco del juego democrático.

El Consejero PÉREZ TERUEL propone que el pleno del Consejo adopte la declaración que leerá a continuación: *"Ante diversas publicaciones realizadas en las redes sociales en relación a la última elección de las autoridades del Centro de Estudiantes de Abogacía, llevadas a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2017, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz manifiesta su preocupación por el cruce de denuncias entre distintas agrupaciones y las acciones difamatorias hacia personal no docente y autoridades de la UNPAZ que ponen en duda la democracia y transparencia bajo las cuales debe desarrollarse este tipo de ejercicio político en el seno de una comunidad universitaria."*

La Universidad no participa institucionalmente de las elecciones de sus Centros de Estudiantes, en cuanto son entidades no gubernamentales de representación gremial de los estudiantes que no integran su estructura administrativa ni de gobierno. En ese sentido, es necesario aclarar que el desarrollo y supervisión de las elecciones del centro de estudiantes de abogacía estuvo a cargo de una Junta Electoral integrada por las distintas agrupaciones que participaron del proceso electoral.

Cabe destacar que la única tarea que tuvo a cargo la Universidad, con relación a dichas elecciones, fue la provisión del listado de estudiantes de la Carrera de Abogacía generado por vía del SIU Guaraní tal como fuera solicitado por la Junta Electoral, el cual fue puesto a disposición de todas las agrupaciones, con carácter previo a la fecha de celebración del acto electoral.

Apelamos a que sea en el ámbito del Centro de Estudiantes y en consenso democrático que se solucionen los eventuales problemas y discusiones que han tenido lugar, sin involucrar o difamar al personal de la Universidad que no han participado del proceso electoral". Esta es la declaración que propongo que sea adoptada en el seno del Consejo Superior y que solicito entonces el voto afirmativo de mis compañeros Consejeros.

El Consejero Horacio MORENO agrega que las difamaciones fueron tanto para las autoridades como para los No Docentes y acompañar la moción y la declaración que nos leyó el compañero PÉREZ TERUEL.

Toma la palabra el Consejero Omar ZALAZAR y comenta a todos los presentes que le parece muy bien lo que se leyó en especial la especificación sobre que se trata de que el Centro de Estudiantes es una Asociación Civil, y que como Asociación Civil es totalmente independiente, tiene sus instructivos y tiene su estatuto el que rige cómo se hace una elección por ejemplo, conformando una junta electoral y demás. Los conflictos que se generaron en el Centro de Estudiantes más allá de las denuncias de las redes sociales las cuales ninguna tienen carácter de veracidad ni de un lado ni del otro, si hay denuncias legales tanto en la justicia ordinaria como en la administración de la Universidad. En principio lo que sucedió fue que por una diferencia de votos en la elección, de 6 votos, en el cierre de las elecciones nunca más se volvió a conformar la Junta Electoral, es decir no hay un acta definitiva del cierre para saber cuál es el resultado de las elecciones, la urna todavía sigue cerrada en un cuarto. ¿Por qué nunca se llevó a formar la Junta Electoral?, porque nosotros a través de la Lista 1 presentamos una denuncia, en la cual primero tratamos de contar de que se trata y al no tener una respuesta hicimos la denuncia correspondiente agotando todas las instancias políticas y administrativas ahora pasando así a la tercera etapa que es la justicia ordinaria. Lo importante en esto es que estamos haciendo los pasos que tenemos que hacer. Como la Junta Electoral no podía resolver nuestros problemas se llamó a una Asamblea para que los estudiantes conozcan las pruebas y sepan de qué se trata. Las denuncias son graves pero no son como dijo el Rector calumnias, es una denuncia que tenemos todo el derecho de hacerlo porque tenemos pruebas de cómo se manipuló los datos en el SIU GUARANÍ, entonces no lo denunciamos por Facebook nosotros tratamos de no hacerlo pero si lo hicimos en las vías que corresponden y si hubo Personal No Docente como Autoridades o como yo mismo, en la comisión de algún delito creo que todos nos tenemos que ajustar a ese derecho, lo que no podemos hacer nunca es que los estudiantes o integrantes de la lista denunciada escuchen lo que yo estoy diciendo ahora, que vean las pruebas, que sepan cuáles son nuestros derechos, que sepan cual es nuestra postura y que vean porque lado podemos llevarlo adelante. Está bien el comunicado pero también tiene que garantizarnos la libertad de denunciar cuando hay algo que genere un mal sobre nuestro trabajo y también sobre nuestro prestigio.

hm

g

g

a los números que cada uno maneje, indudablemente ahí empezó el problema y la discusión. Podemos adherir o no adherir al acta que sugiere el Consejero PÉREZ TERUEL pero creo que lo que hay que adherir es a tener la altura democrática para poder llevar adelante una elección de un Centro de Estudiantes, no hemos tenido jamás problema en lo que va de estos 5 años, llegando a este momento donde HDP pierde una elección, es una elección del Centro de Estudiantes y donde se embarró a un montón de gente incluido un Consejero que es el Secretario Académico, que está embarrado porque están los videos donde se lo denuncia, entonces indudablemente se fue esto de las manos, es simplemente declarar que ganaron unos compañeros de la Lista 2, porque parecemos enemigos y no compañeros. Con respecto a las redes que llegan a todos lados y las acusaciones fueron terribles, se trató a compañeros nuestros que trabajan en la administración de la Universidad de delincuentes cuando ni siquiera tienen acceso a poder manejar un padrón. Además hay un video donde estás vos, Omar ZALAZAR, diciendo abiertamente que ingresaste al Sistema SIU GUARANÍ, hay un video en las redes que lo vimos todos y estamos helados. Me parece a mí que deben hacer un mea culpa, volver todo para atrás y decir muchachos nos equivocamos, tenían mayoría y minoría, no supieron manejarla ahí está el error Omar.

El Presidente Federico THEA le cede la palabra al Consejero PÉREZ TERUEL quien agrega que está de acuerdo con la intervención del Consejero Omar ZALAZAR porque demuestra la salud democrática de la Universidad y que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa puede expresarse libremente y ordenadamente sin perjuicio de eso como abogado y como representante del Claustro Docente me siento en la obligación de aclarar que las falsas imputaciones y las desacreditaciones al honor de los Trabajadores y/o de las Autoridades configuran un delito en los términos de los Artículos 109 y 110 del Código Penal que no encuentra una exclusión por otra conducta, esto a los efectos de que podamos enmarcar la declaración que le propongo al Consejo y por la eventual gravedad que tuvieron estos comentarios sin perjuicio de que fueron hechos por redes sociales y que eso no excluye la aplicación o la gravedad de estas manifestaciones.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y recomienda a todos la lectura del libro "El hombre que plantaba árboles" del autor Jean Giono y menciona una cita del libro "Si uno quiere descubrir cualidades realmente excepcionales en el carácter de un ser humano, debe tener el tiempo o la oportunidad de observar su comportamiento durante varios años. Si este comportamiento no es egoísta, si está presidido por una generosidad sin límites, si es tan obvio que no hay afán de recompensa, y además ha dejado una huella visible en la tierra, entonces no cabe equivocación posible". No voy a decir quién es esa persona, pero todos sabemos quién es.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized 'H' and several smaller signatures.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa TRECE (13), abstenciones DOS (2) correspondientes al Consejero Omar ZALAZAR y la Consejera Silvia SALAS, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la Declaración del Consejo Superior sobre las elecciones del Centro de Estudiantes de la Carrera de Abogacía.

G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto G del Orden del Día.

Se acuerda realizar la próxima Sesión del Consejo Superior en la última semana del mes de agosto de 2017.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión, siendo las 12.47hs.

The block contains five distinct handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in two rows: three in the top row and two in the bottom row. The first signature on the left is large and features a prominent loop. The second signature in the top row is more compact and stylized. The third signature on the right is long and sweeping. The bottom row contains two smaller, more intricate signatures.